



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de febrero de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Contrato realidad)
DEMANDANTE:	NATALIA ANDREA ARDILA CANO
DEMANDADO:	CLUB ESCUELA DE CICLISMO ORGULLO PAISA
RADICADO:	050013105002 20230023000
ASUNTO:	Fija Audiencia
Link Audiencia:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmUyZDM2NzItZTZiZS00MDcwLTk5YTUtNGE0ZjMyNTMxNzA4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado y previa comunicación con los apoderados de las partes, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 CPL Y SS, programada inicialmente el día 3 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 2:00 P.M.

En consecuencia, habrá se fija como nueva fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las Tres de la tarde (3.00 p.m.)

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las Tres de la tarde (3.00 p.m.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **266a2225406be5a65fed3f48eca0fd621354971b45d3c81acc82d1a3dcadda6d**

Documento generado en 20/02/2024 03:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>